

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I
DECRETO EJECUTIVO 123 DE 2009**

PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-016-2020

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: 10 DE FEBRERO DE 2020

REALIZADO POR (CONSULTOR): CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS G & G, S.A

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		La página número 40 se encuentra alreves
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		

5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
3.5	Descripción del paisaje			
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADE*	*		

12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	Y *		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP	*		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas	*		
PROYECTOS FORESTALES Plan de reforestación	*		
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad	*		

REVISADO POR: LESLY RAMÍREZ

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	10 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE INFORME:	13 DE FEBRERO DE 2020
PROYECTO:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL
PROMOTOR:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)
CONSULTORES:	FRANKLIN VEGA PERALTA JOSE PABLO CASTILLO FRANCISCO CARRIZO
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BACO, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUI.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL”, este proyecto consiste en obra civil, cuyos principales componentes y actividades son; Diseño y Construcción de Esteribos y la Instalación de los Puentes Modulares según largo y especificaciones seleccionadas por el Ministerio de Obras Públicas y las Empresas Contratistas. El proyecto puede catalogarse de baja envergadura, siendo la longitud del puente 70 pies (21.34 m) y su alineamiento se desarrollará en la coordenada UTM WGS 84: 307237.15 Longitud Este y 921259.81 Latitud Norte (Esteribro N° 1) y 307258.42 Longitud Este y 921259.76 Latitud Norte (Esteribro N° 2), sobre la fuente hídrica río Majagual, sector Majagual N° 2, en el corregimiento Baco, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No.123 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría I, del proyecto denominado, “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL” se verificó que el mismo presenta la información según lo establecido en los artículos 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL”.

L. Ramírez
LESLY RAMÍREZ
Evaluadora
MiAMBIENTE-CHIRIQUI



Krislly Quintero
LICDA. KRISLLY QUINTER
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

Nelly Ramos
LICDA. NELLY RAMOS
Jefa de la sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-CHIRIQUI
CONSEJO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
METER. EN MANEJO Y DEL USO
DE LOS USC. N° 1 Y DEL USO
IDONEIDAD: 7.203-14-N-118 *



DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

Página 1 de 1

KQ/DLR/Ir

3

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
PROVEIDO DRCH IA-ADM-017-2020

LA SUSCRITA DIRECTORA, DE LA REGIONAL DE CHIRIQUI, MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

El promotor **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**, cuyo representante legal es el señor **IBRAIN VALDERRAMA** con cédula de identidad personal **8-725-1100** presentó el día 10 de febrero de 2020, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado, **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL** a desarrollarse en corregimiento de Baco, distrito de Barú provincia de Chiriquí; elaborado por los consultores **FRANKLIN VEGA PERALTA, JOSE PABLO CASTILLO y FRANCISCO CARRIZO** personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IAR 029-2000, IRC 020-2004 e IRC 070-2009** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo cumple con lo establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los "contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental".

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se verificó que los consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Evaluación de Impacto Ambiental, Chiriquí, con fecha 13 de febrero de 2020, se recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL**".

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días, del mes de febrero del año dos mil veinte (2020). CÚMPLASE



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Fecha de solicitud: **20 DE FEBRERO - 2020**

Proyecto: **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL."**

Categoría: I

Expediente: **DRCH-IF-016-2020**

Provincia: **CHIRIQUÍ**

Distrito: **BARÚ**

Corregimiento: **BACO**

Técnico Evaluador solicitante: **THARSIS GONZALEZ**
Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

Coordenadas presentadas en UTM WGS 84

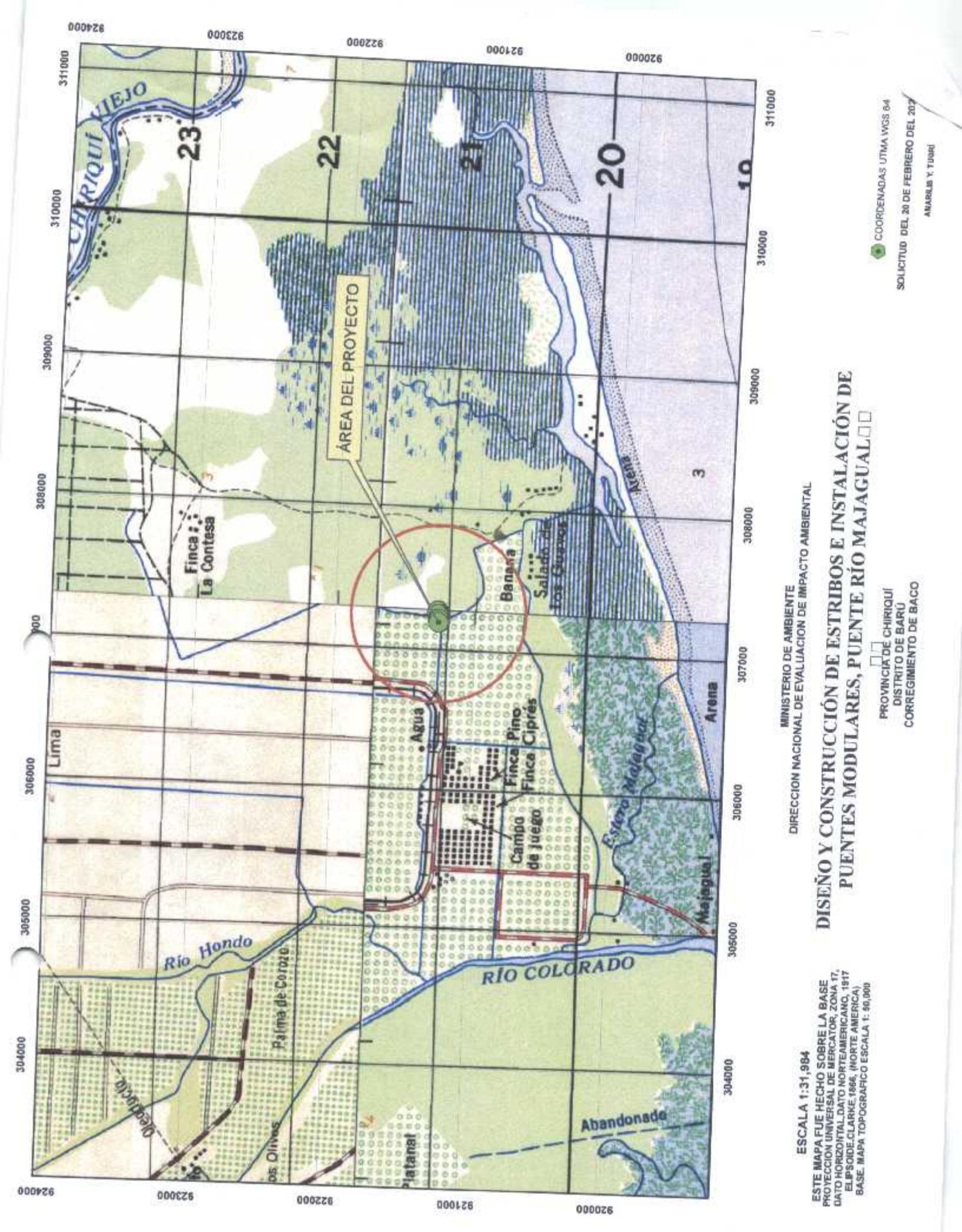
Las coordenadas se ubican fuera de área considerada como protegida.

El polígono tiene un área aproximada de 1167.5 m² y se ubica en la provincia de Chiriquí, distrito de Barú y corregimiento de Baco.

Técnico encargado: **Amarilis Judith Tugri**

Fecha de respuesta: **20 DE FEBRERO DEL 2020**

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

David, 6 de marzo de 2020
NOTA-SEIA-033-03-2020

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente, le solicitamos nos colabore con un técnico de su área para que participe en conjunto con personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; a la siguiente inspección al proyecto **Diseño y Construcción de Esterbos e Instalación de Puentes Modulares, Puente Río Majagual – Barú**, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Dicha inspección está prevista realizarse el día miércoles 11 de marzo de 2020, a partir de las 8:30 a.m., tomando como punto de partida la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo tgonzalez@miambiente.gob.pa

Esperando contar con su participación,

De Usted,
Atentamente,


LCDA. NELLY RAMOS

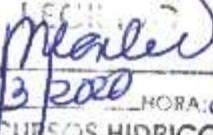
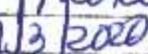
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



c.c. Archivos / Expediente




MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL


POR: 
FECHA:  9/3/2020 HORA: 3:15
RECURSOS HIDRICOS

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRQUI**

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las _____ del día 11/Marzo/2020, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL**, categoría I, cuya empresa promotora es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, sector de **MAJAGUAL**, corregimiento de **BACO**, distrito de **BARÚ**, provincia de **CHIRQUI**; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las _____.

Nombre	Cargo	Firma
Ramiro Maytinez	Secretario Ambiental MOD	Ramiro Maytinez
Jeovany A. Mora	Tec Manejo de Cuenca	Jeovany A. Mora
Tharsis Gonzalez	Evaluadora Mi Ambiente	Tharsis Gonzalez

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DONDE SE
DESARROLLARA EL ESIA CAT. I:
“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES
MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL”**

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL
Promotor:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)
Ubicación del proyecto:	COMUNIDAD: MAJAGUAL CORREGIMIENTO: BACO DISTRITO: BARU PROVINCIA: CHIRQUI
Fecha de la inspección:	11 DE MARZO DE 2020
Fecha del informe:	20 DE MARZO DE 2020
Participantes en la Inspección:	<p>Por parte de la Dirección Regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lcda. Tharsis González – Evaluadora - Ing. Jeovany Mora – Técnico Sección de Seguridad Hídrica <p>Por parte de la empresa promotora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ing. Ramiro Martinez – Ministerio de Obras Públicas

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL**”
 - Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el diseño y construcción de estribos y la instalación de los puentes modulares según largo y especificaciones seleccionadas por el Ministerio de Obras Públicas y las empresas contratistas.

El proyecto será desarrollado sobre la fuente hídrica río Majagual, sector Majagual No.2, en el corregimiento de Baco, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Previo a la inspección se coordinó con la empresa promotora; para la realización de la inspección, al área donde se llevara a cabo el proyecto.

La inspección se realizó el día miércoles 11 de marzo de 2020. Donde se inició el recorrido de la inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto; personal técnico del Ministerio de Ambiente - Chiriquí.

Informe Técnico de Inspección

Proyecto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES

MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

KQ/R/tg

Se inició el recorrido, verificando cada uno de los puntos de las coordenadas descritas en el Estudio de Impacto Ambiental; para así verificar la ubicación del proyecto y los componentes tanto físicos como biológicos del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, de algunos puntos dentro de la finca donde proponen desarrollar el proyecto. El proyecto se encuentra en el corregimiento de Baco, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a georeferenciar los puntos de los polígonos y tomar las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso.

Observación 1: En campo, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, no ha dado inicio a los trabajos de construcción, ni limpieza de cauce de la fuente hídrica, tampoco ha realizado la demolición del vado de concreto existente sobre la fuente hídrica,

Observación 2: Durante la inspección se pudo observar que el área donde se desarrollara, será sobre la fuente hídrica del río Majagual,

Observación 3: En cuanto a la vegetación existente, en el área donde se desarrollara el proyecto, se encuentra desprovista de vegetación;

Observación 4: Colindante con el proyecto se pudo observar una residencia,

A continuación se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
PUNTO	ESTE	NORTE
A	307843	920809
B	307821	920821
C	307854	920811

VI. CONCLUSIÓN:

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, no ha dado inicio trabajos de construcción,
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, no concuerda con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL**"; sin embargo las coordenadas descritas en el EsIA no coinciden con la ubicación del proyecto verificada durante la inspección realizada,
- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y a su vez se aprovechó para evidenciar lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el en el corregimiento de Baco, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

Informe Técnico de Inspección

Proyecto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES

MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

KQ/NR/tg

VII. RECOMENDACIÓN:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EsIA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.

INFORME ELABORADO POR:



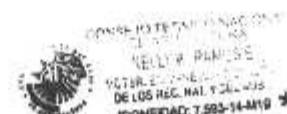
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
VOTER EN VANELO - CÓDIGO:
DE LOS REC. NAT Y OF. JUEZ
IDONEIDAD: 7487-13-119 *

THARSIS GONZÁLEZ

Evaluadora

REVISADO POR:


LCDA. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



REVISADO POR:


LCDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

Informe Técnico de Inspección

Proyecto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES

MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

KQ/NR/ig

VIII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fig. No. 1: Vistas mapa de ubicación del proyecto; la línea color rojo representa el polígono del proyecto descrito en el EsIA, los puntos de color rojo muestran parte del recorrido realizado el día de la inspección (11 de marzo de 2020)



Fig. No. 2: Vistas generales del área donde se desarrollara el proyecto y las estructuras que se encuentran instaladas.

Informe Técnico de Inspección

Proyecto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES

MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

KQ/NR/tg

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

DIAM-01102-20

Para: Krislly Quintero
Directora Regional de Chiriquí

De: Diana Laguna
Directora

Asunto: Verificación de coordenadas

Fecha: Panamá, 12 de mayo de 2020

En respuesta a la nota DRCH-I-F-016-2020, donde nos solicita la verificación de las coordenadas del proyecto categoría I, denominado "CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL" en el corregimiento de Baco, distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, le informamos lo siguiente:

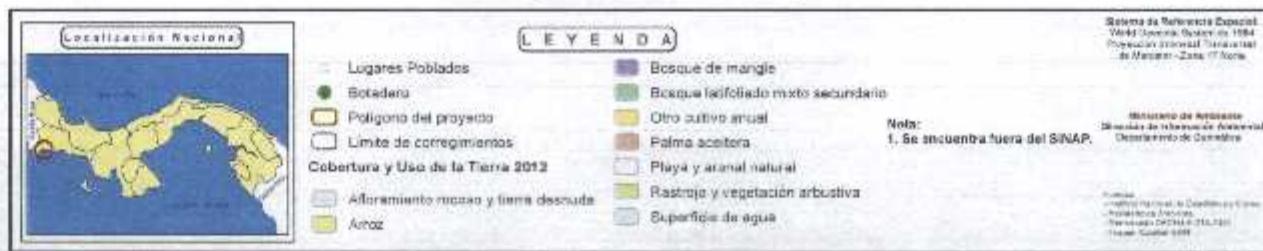
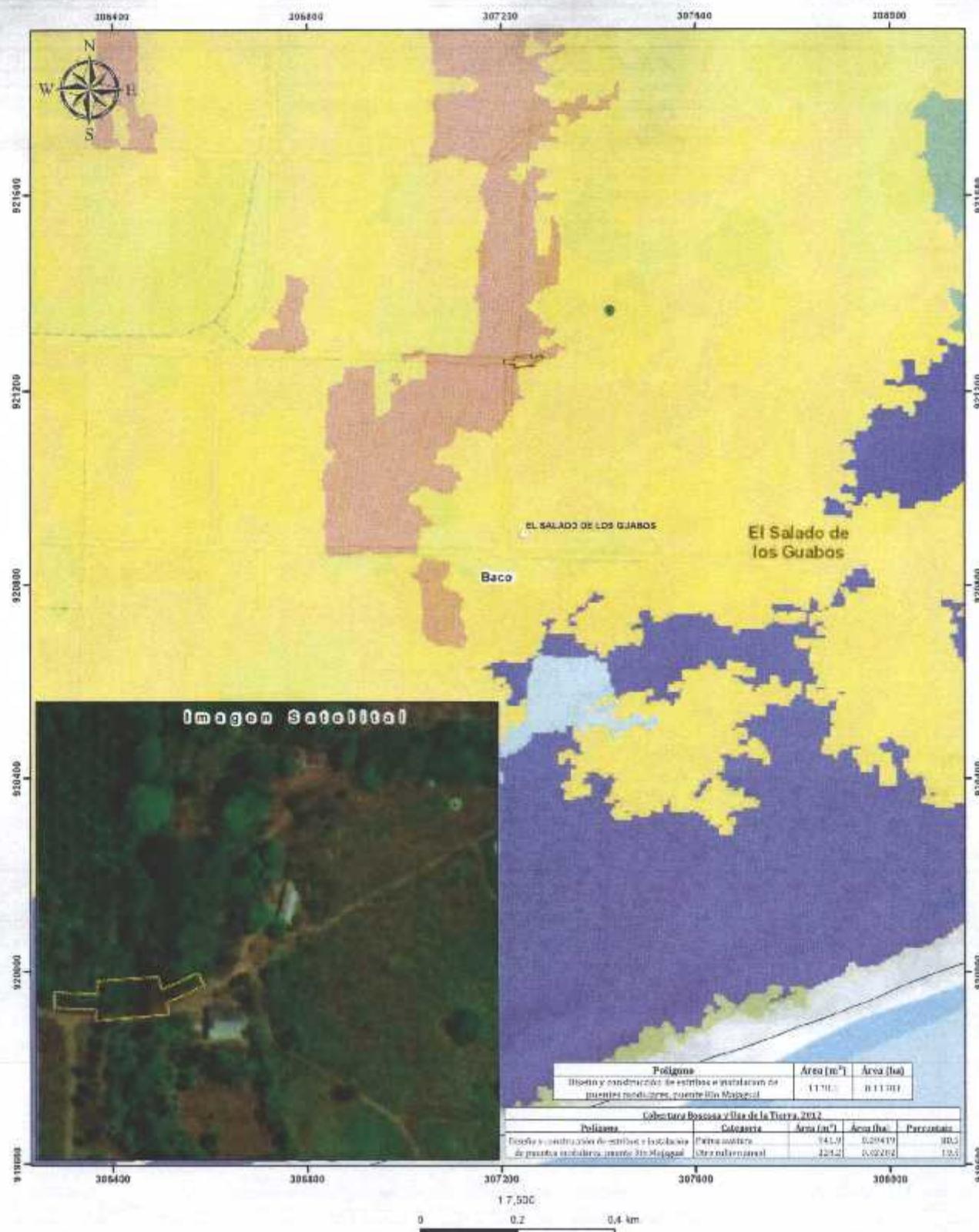
Se verificaron las coordenadas del proyecto por lo que se obtuvo un polígono de 1,170.1 m² y se encuentra fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo al dato de cobertura boscosa y uso de la tierra, año 2012, el proyecto recae en las categorías de palma aceitera (80.5 %) y otro cultivo anual (19.5 %).

Adj: Mapa
DL/aodgc/aj/pb
CC: Departamento de Geométrica

46

**CORREGIMIENTO DE BACO,
DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
UBICACIÓN DEL PROYECTO**



4.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 20 de mayo, de 2020

NOTA-DRCH-AC-1006-05-2020

Licenciado:

IBRAIN VALDERRAMA
Secretario General
Ministerio de Obras Públicas
E. S. D.

Licdo. Valderrama:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PUENTE RÍO MAJAGUAL**", a desarrollarse en el corregimiento de Baco, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En las páginas 12 y 13 del EsIA presentado, se hace referencia lo siguiente: "...instalación de caseta tipo D, patio de equipo en un área de 1,500 m², y patio de materiales e insumos..."; Por lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. Indicar, la ubicación de la caseta tipo D, y si la misma se encuentra dentro del área en evaluación.
 - b. Indicar, la ubicación del área de 1,500 m², al que hacen referencia para el patio de equipos. Así mismo, indicar el sitio donde de encontrará el área de patio de materiales e insumos.
2. En el cuadro No. 4 (pág. 27) del EsIA presentado, se hace mención a lo siguiente: "...ejecución de dragado del cauce", así se menciona en el Estudio Hidrológico presentado (pág. 241). Por lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. Indicar, si se realizaran trabajos de dragado del cauce.
 - b. Aclarar y presnetar, información sobre los trabajo a realizarse y su metodología.
 - c. Presentar, análisis de calidad de agua, por un laboratorio que esté debidamente certificado.

10x
David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922